

Expediente n.º: 514/2023  
Bando Municipal  
Procedimiento: Elecciones  
Fecha: 01/06/2023

# BANDO MUNICIPAL

## ELECCIONES GENERALES 23 DE JULIO DE 2.023

El **plazo para la consulta del Censo Electoral** y presentación de reclamaciones para las Elecciones Generales del próximo 23 de julio es **del 5 al 12 de junio, ambos inclusive**.

Para las consultas será necesario que el elector consultado presente en las oficinas municipales el DNI, NIE, Permiso de conducción o Pasaporte.

Se insiste en la **conveniencia de consulta** de los ciudadanos que van a votar por primera vez (los que hayan cumplido los 18 años entre el 10 de noviembre de 2019 y el próximo 23 de julio) y los ciudadanos que hayan cambiado de domicilio entre el 27 de junio de 2019 (fecha de referencia del Censo usado en las Elecciones a Cortes Generales de 2019) y el 30 de enero de 2023.

Las reclamaciones se pueden presentar en la oficina de atención al ciudadano del Ayuntamiento o directamente en la Delegación del INE y deberán ir acompañadas de un documento identificativo válido y de un certificado de empadronamiento.

En Santa Olalla a fecha de firma.  
EL ALCALDE EN FUNCIONES,  
Fdo.: Pedro Congosto Sánchez



